



Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM)

Distr.
General

SAICM/ICCM/1/5
13 de diciembre de 2005

Español
Original: Inglés

Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos

Dubai, 4 a 6 de febrero de 2006
Tema 5 del programa provisional¹

Preparación y aprobación de resoluciones por la Conferencia de las Partes

Proyectos de resolución

Nota de la secretaría

1. El Comité Preparatorio para la elaboración de un Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional acordó, en su tercer período de sesiones, que los miembros de la Mesa siguieran desempeñando sus funciones hasta la apertura de la Conferencia Internacional sobre la gestión de los productos químicos para facilitar la labor entre períodos de sesiones que se llevara a cabo para que la Conferencia se celebrara sin tropiezos. Según se previó en la reunión de una Mesa ampliada convocada por la Presidenta del Comité Preparatorio, celebrada en Jongny, Suiza, los días 4 y 5 de noviembre de 2005, la Presidenta ha preparado proyectos de resolución que la Conferencia tal vez desee examinar para su aprobación con el fin de dar efecto a algunos objetivos enunciados en el Enfoque estratégico con respecto a su aplicación, de dar respuesta a cuestiones adicionales planteadas por los participantes en el Comité Preparatorio y de agradecer la contribución del Gobierno anfitrión a la Conferencia.
2. La secretaría tiene el honor de distribuir, en el anexo de la presente nota, los proyectos de resolución preparados por la Presidenta del Comité Preparatorio para su examen por la Conferencia.

¹ SAICM/ICCM.1/1.

K0584554 110106 130106

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

Anexo

Proyectos de resolución para la Conferencia Internacional sobre la gestión de productos químicos

1. Disposiciones relativas a la aplicación

La Conferencia,

Habiendo aprobado el texto de la Declaración de alto nivel y la Estrategia de política global y recomendado la utilización y ulterior desarrollo del Programa de Acción Mundial para el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional (al que en adelante se hace referencia en el presente documento como “Enfoque estratégico”),

Habiendo incorporado disposiciones relativas a la aplicación al texto de la Estrategia de política global del Enfoque estratégico,

Considerando que se requieren disposiciones para aplicar expeditivamente el Enfoque estratégico, con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente y de lograr el objetivo del Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo¹, de que para 2020 los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que se reduzcan al mínimo los efectos nocivos significativos para la salud humana y el medio ambiente,

Recordando las decisiones SS.VII/3 de 15 de febrero de 2002, 22/4 IV de 7 de febrero de 2003 y 23/9 II de 25 de febrero de 2005 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la elaboración de un Enfoque estratégico, refrendadas por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2002, y la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas² en septiembre de 2005,

1. *Pide* a todos los interesados directos, incluidos los gobiernos las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, los representantes de la sociedad civil y del sector privado, que adopten las medidas oportunas para lograr los objetivos fijados en el Enfoque estratégico;

2. *Insta* a los gobiernos a que centren su labor inicial de aplicación en las actividades que faciliten un rápido comienzo de las actividades encaminadas a lograr el objetivo de 2020 del Plan de Aplicación de las decisiones de la Cumbre de Johannesburgo y los objetivos fijados en el Enfoque estratégico, por ejemplo, elaborando un plan de aplicación del Enfoque estratégico a nivel nacional, teniendo en cuenta, según proceda, elementos existentes;

3. *Señala* el Enfoque estratégico a la atención de los órganos rectores de las organizaciones intergubernamentales pertinentes y las insta a que apoyen o tengan debidamente en cuenta el Enfoque estratégico con el fin de incorporar sus objetivos a sus programas de trabajo y de informar al respecto a la Conferencia Internacional sobre la gestión de los productos químicos;

4. *Insta* a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado a que apoyen la aplicación del Enfoque estratégico a los niveles nacional, regional y mundial, incluso mediante asociaciones con los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y otros interesados directos;

5. *Invita* al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que convoque nuevos períodos de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la gestión de los productos químicos para realizar exámenes periódicos del Enfoque estratégico, trabajando en colaboración con las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Banco Mundial, así como con otras organizaciones internacionales, teniendo presente, que, cuando proceda, deberían celebrarse períodos de sesiones de la Conferencia consecutivos a las reuniones de los órganos

¹ Plan de Aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, párrafo 23 (*Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.03.II. A. 1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo).

² Resolución 60/1 de la Asamblea General, párrafo 56 k).

rectores de las organizaciones intergubernamentales pertinentes para promover las sinergias y la eficacia desde el punto de los costos, así como la índole multisectorial del Enfoque estratégico;

6. *Pide* a los gobiernos que designen puntos de contacto para el Enfoque estratégico y que comuniquen los detalles de los puntos de contacto a la secretaría del Enfoque estratégico a la que se hace referencia en los siguientes párrafos 11 y 12, lo antes posible;

7. *Recomienda* que se promueva la labor entre períodos de sesiones mediante la celebración de reuniones regionales;

8. *Pide* a los gobiernos y a las organizaciones de integración económica regional con programas más avanzados que proporcionen asistencia financiera y técnica, incluso capacitación, a otros gobiernos mediante las actividades adecuadas al nivel nacional o regional, para establecer su infraestructura y capacidad con el fin de satisfacer los objetivos fijados en el Enfoque estratégico;

9. *Invita* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, al Banco Mundial, a los bancos de desarrollo regional y otras instituciones financieras internacionales a incluir apoyo para la aplicación del Enfoque estratégico en sus programas de trabajo;

10. *Insta* a los gobiernos a que concedan la adecuada prioridad a las cuestiones de gestión de los productos químicos en sus estrategias nacionales de desarrollo sostenible y documentos estratégicos de reducción de la pobreza;

11. *Pide* al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que establezca la secretaría del Enfoque estratégico y que asuma las funciones administrativas generales, y que la ubique juntamente con los grupos que se ocupan de los productos químicos y los desechos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Ginebra;

12. *Pide* al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y al Director General de la Organización Mundial de la Salud que proporcionen el personal básico capacitado y otros recursos que permita a sus organizaciones asumir funciones directivas en la secretaría, en sus respectivas esferas de especialización, en relación con el Enfoque estratégico y pide a los gobiernos, a otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, incluido el sector privado, que proporcionen recursos adicionales para apoyar a la secretaría en el desempeño de sus funciones;

13. *Invita* al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que, en cooperación con las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial, facilite el desarrollo del programa de inicio rápido para apoyar el fortalecimiento de las facultades y capacidades necesarias para la aplicación del Enfoque estratégico y promover la plena y eficaz participación de los países en desarrollo y de los países con economías en transición en las actividades ulteriores del Enfoque estratégico;

14. *Insta* a los gobiernos, las organizaciones de integración económica regional, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a que aporten contribuciones al Fondo Fiduciario voluntario establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para apoyar las actividades de aplicación del Enfoque estratégico en el marco del Programa de inicio rápido.

2. Homenaje al Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos

La Conferencia,

Habiéndose reunido en Dubai del 4 al 6 de febrero de 2006 por amable invitación del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos,

Convencida de que los esfuerzos realizados por el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos y por las autoridades del Emirato y Ciudad de Dubai para proporcionar instalaciones, locales y otros recursos contribuyeron significativamente a la celebración sin contratiempos y con éxito de los debates,

Agradeciendo profundamente la cortesía y hospitalidad brindadas por el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos y por el Emirato y Ciudad de Dubai a los miembros de las delegaciones, observadores y a la secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que asistieron a la Conferencia,

Expresa su sincero agradecimiento al Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, al Premio Internacional Zayed para el Medio Ambiente y a las autoridades del Emirato y Ciudad de Dubai y, a través de ellos al pueblo de los Emiratos Árabes Unidos, por la cordial acogida que brindaron a la Conferencia y a los asociados con sus actividades y por su contribución al éxito de la misma.

3. Foro Intergubernamental de Seguridad Química

La Conferencia,

Reconociendo la función especial, multifacética e importante que ha desarrollado el Foro Intergubernamental de Seguridad Química en la esfera de la gestión racional de los productos químicos a los niveles internacional, regional y nacional,

1. *Invita* al Foro a que continúe desempeñando su importante función consistente en proporcionar un foro abierto, transparente e integrador para tratar cuestiones de interés común así como nuevas cuestiones incipientes, y a que continúe contribuyendo mediante estas actividades a la aplicación del Enfoque estratégico y a la labor de otras organizaciones e instituciones internacionales relacionadas con los productos químicos;

2. *Pide* a la secretaría del Enfoque estratégico que establezca y mantenga una relación profesional con el Foro con el fin de obtener provecho de su experiencia.
